



A través de campaña en redes sociales:

Defensora pide al Presidente de la República adoptar sistema de Vacunación: 24-24-7-7

- *Flexibilizar la restricción sanitaria y vehicular a nivel nacional y suspensión total en zonas afectadas por inundaciones y temporal.*

Viernes 30 julio de 2021. La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, pidió al presidente de la República, Carlos Alvarado, adoptar un sistema de vacunación 24-24-7-7. En donde el primer 24 hace referencia a las 24 horas de plazo máximo que debe de existir entre la llegada de vacunas al país y la puesta a disposición, en favor de la población, en un centro de vacunación que funcione las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluso feriados), en al menos en un puesto de salud, en las 7 provincias de nuestro país.

La Defensora de los Habitantes, PhD. Catalina Crespo Sancho, señaló que el actual proceso de vacunación que lleva a cabo la CCSS ha sido disparate y desigual en todo el territorio nacional, lo cual lesiona a las y los habitantes cuyas jurisdicciones de salud avanzan a paso lento, mientras el Covid lo hace de manera exponencial. Según la Defensora, “no hay reglas claras de donde y cuando se vacunará a quienes y durante cuánto tiempo y este desorden afecta el derecho a la salud de las personas; ya que la gente no puede pagar el precio de la ineficacia pública, ni la falta de información ni sufrir en carne propia, los retrasos injustificados de proceso de vacunación intermitente y sin reglas claras en su proyección territorial”.

¿Cómo se mide la velocidad del proceso de vacunación en Costa Rica?, preguntó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, a lo que ella misma respondió: “Por la velocidad del más lento de los centros de vacunación. Por lo que urgió a las autoridades a considerar el modelo de vacunación 24-24-7-7.

La Defensoría de los Habitantes, ha solicitado reiteradamente aumentar el ritmo de vacunación, de frontera a frontera y de costa a costa, para que su velocidad supere el compás del contagio.

Flexibilización de la restricción vehicular. En la misiva, la Defensoría también pide al Presidente y a las autoridades sanitarias de la CCSS y del Ministerio de Salud evaluar la posibilidad de atenuar, a nivel nacional, la restricción vehicular adoptada con ocasión de la pandemia por Covid-19; y, eliminarla del todo, en las zonas en las que recientemente se declaró estado de emergencia por motivo de las fuertes lluvias e inundaciones, a efectos de favorecer el retorno a la normalidad en dichas localidades; así como propiciar la ayuda social hacia dichos sectores, materializada a través de la necesaria libertad de tránsito con que deben contar las y los habitantes que ayudan en las labores de reconstrucción y ayuda a otras personas que fueron damnificadas por las inundaciones.

Para este ente defensor es urgente que, en pro de la reactivación económica de nuestro país y del retorno a la normalidad lo más pronto posible, se consideren medidas enfocadas en eliminar la limitación de derechos en simultáneo con la implementación en los Centros de Vacunación de un esquema 24/24/7/7; apoyados por equipos móviles que puedan vacunar “Puerta a Puerta”, a todas aquellas personas que por problemas de movilidad no pueden trasladarse físicamente a dichos centros ni pueden, por sus condiciones de salud, hacer fila para poder ser vacunados.

“A mayor vacunación, mayor libertad de tránsito y menor restricción vehicular”; dijo la Defensora, recordando el deber que tiene las autoridades de vacunar a la mayor cantidad de gente, en el menor tiempo posible y la totalidad del territorio nacional; de la mano del compromiso de toda la población en cuanto al lavado de manos constante, el uso de la mascarilla de protección y el distanciamiento social”, manifestó Catalina Crespo Sancho.

La Defensora hizo un llamado a las y los habitantes para que apoyen la iniciativa 24-24-7-7, firmando esta iniciativa <https://form.jotform.com/212004235931039>